MONTI Laura Mercedes
Firmado digitalmente por MONTI Laura Mercedes
Fecha: 2026.11.06 14:57:29 -03'00'

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Toda vez que las cuestiones planteadas en el *sub lite* son sustancialmente análogas a las examinadas en el dictamen emitido por este Ministerio Público el 22 de septiembre de 2026 en la causa CCF 4565/2024/CS1, "Preter, Andrea Silvana c/ Swiss Medical S.A. s/ amparo/sumarísimo valor cuota EMP-DNU 70/23", cabe remitirse a las consideraciones y conclusiones allí expresadas por razones de brevedad, en lo que resulte pertinente.

Opino, por lo tanto, que corresponde declarar la admisibilidad formal de la queja y del recurso extraordinario interpuestos, dejar sin efecto la sentencia apelada y devolver las actuaciones al tribunal de origen a fin de que se dicte una nueva conforme a lo expuesto.

Buenos Aires, de noviembre de 2026.